

El CCU descalifica el proyecto de decreto sobre evaluación de titulaciones

El proyecto de real decreto que ha preparado el Gobierno sobre evaluación de las titulaciones universitarias, en desarrollo de lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades (LOU), ha merecido un informe negativo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), máximo órgano de planificación de la enseñanza superior. El proyecto establece que será la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) la que fijará los criterios de evaluación y analizará todas las carreras universitarias cada seis años con el fin de determinar si cumplen los requisitos de calidad establecidos y decidir, en su caso, la suspensión temporal o la revocación de los títulos que no los cumplan. El CCU opina que no es correcto que en dicha evaluación se margine a las administraciones autonómicas.